Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 739.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN DE ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 23 de mayo de dos mil doce, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Núm. 5/2012: "Servicio de Organización de Eventos Protocolares, bajo la Modalidad de Contrato Abierto para la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 5/2012 - "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN DE ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS" a la empresa, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el articulo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03: **ENLACE ORGANIZADORA DE EVENTOS", hasta el 31 de diciembre de 2012**, con modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo de **Gs. 205.889.160.- (Guaraníes doscientos cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta)**, y por un monto mínimo de **Gs. 102.944.580.- (Guaraníes ciento dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta).**

Nº

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 280: "Otros Servicios en General", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 151/2012, ha expresado que "se hallan reunidos los fundamentos legales, para que esta Dirección de Asuntos Legales no ponga objeción de fondo y de forma para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Las disposiciones legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el articulo 58 del Decreto 21.909/03 además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Jefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 739.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA COMISIÓN DE ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el Servicio de Servicio de Organización de Eventos Protocolares a la empresa: **"ENLACE ORGANIZADORA DE EVENTOS"**, hasta el 31 de diciembre de 2012, con modalidad de contrato abierto, por el monto máximo de **Gs. 205.889.160.- (Guaraníes doscientos cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta),** y un mínimo de **Gs. 102.944.580.- (Guaraníes ciento dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta).**

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Esteban Aguirre
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores